

Santa Rosa, 9 de mayo de 2017.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

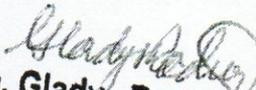
CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22

1. Que el Gobierno Municipal en sesión ordinaria de fecha 09/05/17, en acta N° 08/2017, aprobó la compra de una Impresora Color Marca Xerox Modelo WorkCentre 6027 NI para la Oficina del Municipio.
2. Que el Concejo Municipal de Santa Rosa considera imprescindible contar con un equipo para impresión color de documentos de importancia para el Municipio.

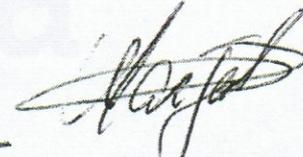
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar la compra de una Impresora Color Marca Xerox Modelo WorkCentre 6027 NI, a la Empresa FULL SYSTEM, con un importe de \$ 14.000, con fondos del FIGM, Proyecto "Gastos de Funcionamiento", rubro 323.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa


Sr. Ruben Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa


MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa